

ESCONDIDA | BHP

Aster | Aceleramos
soluciones
para la industria

BASES POSTULACIÓN



8VA

EXPEDICIÓN

BASES DE POSTULACIÓN 8VA EXPEDICIÓN

1. Antecedentes

Aster es una aceleradora de startups que nace en 2021 a partir de una colaboración entre el Gobierno Regional de Antofagasta, su Comité de Desarrollo Productivo y Escondida | BHP fue creada para impulsar el desarrollo de emprendimientos con foco en la industria minera.

Su propósito es potenciar el talento emprendedor y vincularlo con la industria minera para acelerar la minería del futuro y ser el puente de conexión entre nuestras startups y la minería para transformar emprendedores en proveedores.

Desde su creación, Aster ha seleccionado, invertido y acelerado **68** startups de alto potencial de crecimiento, de las cuales un **70%** corresponde a soluciones enfocadas en la industria minera y un **43%** proviene de la Región de Antofagasta. A través del **Fondo Copernico**, otorgado por Escondida | BHP y administrado por ChileGlobal Ventures, se han invertido **USD \$1.652.500**, generando ventas acumuladas por **USD \$13.700.000**. El portafolio de Aster hoy alcanza una tasa de supervivencia de **93,5%**.

Desde 2023, Aster es financiada en un 100% por Escondida | BHP y operada por Magical.



2. Objetivos y metodología del Programa de Aceleración

Aster impulsa la innovación a través de un programa de aceleración diseñado para **potenciar startups** y vincularlas con la industria minera. El programa de aceleración tiene una duración de cuatro meses y se desarrolla principalmente en formato online. Durante este período, las startups seleccionadas reciben acompañamiento estratégico que fortalece sus negocios, facilita su vinculación con actores relevantes del ecosistema minero y entrega acceso a financiamiento para escalar sus operaciones.

Los objetivos del programa son:

- 1) Entregar **acompañamiento y asesoría estratégica personalizada** para acelerar el crecimiento de las startups, con foco en la escalabilidad en la industria minera y su inserción en el mercado.
- 2) **Fortalecer los negocios** a través de la mejora de aspectos clave de cada empresa con una visión comercial sólida.
- 3) **Proporcionar financiamiento** para aumentar ventas, mejorar productos tecnológicos y escalar operaciones.
- 4) **Facilitar espacios de vinculación** con actores clave de la industria minera, así como con empresas e instituciones público-privadas de la región de Antofagasta.

Componentes del programa de Aceleración:

A) Diagnóstico y planificación:

- Diagnóstico inicial
- Desarrollo de Ficha de innovación
- Entrega de plan de trabajo personalizado

B) Acompañamiento y formación especializada

- Apoyo estratégico por parte del **ejecutivo/a de portafolio**.
- **Sesiones de consultoría con expertos por módulos** en áreas clave para startups mineras, tales como modelo de negocio, estrategia de ventas, caso de negocio, marketing digital, UX, estrategia de marca, aspectos legales, growth hacking, entre otras.
- **Mentorías con ejecutivos de Escondida BHP**, quienes brindan entre 2 a 3 horas mensuales de apoyo en formato online y/o presencial.
- **Talleres online y/o presenciales** enfocados en escalar el negocio en la industria minera, abarcando conocimientos como acreditaciones y carpetas de arranque para entrar a faena, marketing, experiencia de ventas y el Moick (múltiplo del capital invertido).

C) Vinculación con la industria minera

- **Vinculación con una red de empresas y alianzas** de alcance regional, nacional e internacional¹.
- **Participación en eventos presenciales**, como el Aster Mining Meeting, que busca conectar a las áreas usuarias de las compañías mineras con soluciones aplicables a sus dolores.
- **Acceso a la Red de Expertos Técnicos Mineros**, profesionales con más de 15 años en la industria minera con el objetivo de orientar a las startups desde una

¹ La lista actualizada de red de contactos, redes del ecosistema y expertos se mantendrá al día en notion y podrá estar sujeta a cambios por factores externos a Aster.

perspectiva práctica para que sus soluciones respondan eficientemente a necesidades reales del sector.

- **Potencial vinculación con áreas usuarias** de Escondida I BHP.
- Acceso a actividades del ecosistema minero

D) Cierre de programa

- Apoyo en preparación y práctica de pitch para Aster Demo
- Presentación final en Aster Demo

Servicios, beneficios y financiamiento

Además de las actividades de formación y vinculación, las startups seleccionadas acceden a beneficios que fortalecen su capacidad de crecimiento y escalamiento:

- **Financiamiento inicial de USD \$20.000** a través del Fondo de capital semilla [Coppernico](#), administrado por ChileGlobal Ventures, área de capital de riesgo de Fundación Chile, según lo establecido en el punto 6 de estas bases.
- **Descuentos en servicios** como AWS, Apollo, Asana, GitHub, Google Cloud, impacta legal, Hubspot, entre otros valorados en más de USD \$200.000².
- **Gestión de prensa y difusión** para dar visibilidad a las soluciones tecnológicas mediante canales digitales y medios especializados.
- **Acceso a la Comunidad Aster**, que permite generar redes de colaboración entre emprendedores, compartir aprendizajes y explorar oportunidades conjuntas.
- **Acceso a Cowork Proveedores & Futuro** ubicado en las Ruinas de Huanchaca de Antofagasta, como espacio de trabajo y reuniones.
- **Financiamiento Follow-on** de USD \$50.000 para el primer lugar, basado en la evaluación de desempeño durante el programa y la presentación final en el Aster Demo.

3. Compromisos de la startup seleccionada

La startup seleccionada debe asegurar la asistencia y participación de al menos uno de sus fundadores en todas las actividades obligatorias del programa, incluyendo el **Aster Mining Meeting**, el **Aster Demo**³, mentorías, talleres, reuniones estratégicas, sesiones con expertos, eventos de networking y actividades de vinculación con la industria minera.

- La startup se compromete a participar activamente en el programa, dedicando el tiempo necesario para alcanzar los objetivos definidos en el plan de trabajo. Asimismo, debe cumplir con todos los entregables requeridos para su evaluación, lo que permite obtener un buen desempeño y acceder a financiamiento follow-on al término del programa.
- La startup debe colaborar con el resto de las empresas participantes, promoviendo el intercambio de aprendizajes, experiencias y oportunidades de sinergia dentro del programa.

² La lista actualizada de descuentos disponibles se mantendrá al día en Notion y podrá estar sujeta a cambios por factores externos a Aster.

³ Las fechas de estos eventos se comunicarán oportunamente; sin embargo, podrían estar sujetas a cambios por razones fuera de nuestro control.

4. Requisitos de Postulación

Para participar en la convocatoria, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una **persona jurídica con fines de lucro**, constituida en Chile mediante una sociedad por acciones. En el caso de empresas extranjeras, se debe contar con la documentación que habilite su operación comercial en Chile.
2. **Naturaleza de la solución:** startups tecnológicas innovadoras (software, hardware o hardware/software) de desarrollo propio.
3. **Etapas desarrollo de la tecnología:** TRL igual o mayor a 7.
4. **Alcance:** Que tengan potencial de internacionalización y escalabilidad.
5. **Equipo:** Contar con un equipo multidisciplinario con experiencia pertinente en la industria objetivo, con dedicación de tiempo completo a la startup y con alineación respecto a los objetivos del programa.
6. **Industria:**
 - a. Tener foco en la industria minera y/o contar con un producto o servicio con potencial de comercialización en este sector.
 - b. Contribuir a la mejora de áreas relacionadas con productividad, seguridad, sustentabilidad o gestión.
7. **Localidad:** Ser una startup local, nacional o Latinoamericana con proyección de desarrollo en la Región de Antofagasta.

4.1 . ¿Qué te podría dejar fuera del proceso de selección?

Quedan fuera del proceso de selección los postulantes que presenten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Entregar información falsa, incompleta o no fidedigna durante el proceso de selección.
- b) Mantener vínculos laborales vigentes en BHP.
- c) No aprobar satisfactoriamente el due diligence financiero y/o técnico.
- d) No entregar la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos.
- e) Ser personas naturales o jurídicas que se desempeñen como mentores o expertos de Aster.
- f) Haber sido beneficiario en una expedición anterior con la misma solución y empresa.
- g) No aceptar los términos y condiciones del contrato de aceleración establecidos en el punto 7 de las presentes bases.

5. Etapas del proceso de postulación

La convocatoria se desarrolla mediante postulación en línea, a través de un formulario disponible en la plataforma **Fillout**. Los interesados deben acceder a la página web de Aster (www.asteraceleradora.com), única vía habilitada para el proceso de postulación.

5.1. Recepción de postulaciones

Todas las postulaciones se reciben a través del formulario disponible en la página web de Aster. El periodo de postulación se extiende desde las **17:00 horas del día jueves 06 de noviembre**, hasta las **23:59 horas del domingo 07 de diciembre de 2025**. Los postulantes pueden acceder al formulario cuantas veces sea necesario, con la opción de guardar avances hasta completar y enviar la postulación.

Durante este período se reciben consultas directamente a través del correo de la aceleradora, postulaciones@asteraceleradora.com, las cuales son respondidas por el equipo de Aster dentro de 48 horas, con el fin de facilitar el proceso de postulación.

Importante: se recomienda postular con antelación a la fecha límite. Las postulaciones se revisan por orden de llegada, lo que permite agilizar su avance en el proceso.

5.2. Preselección - Reunión de screening

Las postulaciones que cumplen los requisitos establecidos en el punto 4 de estas bases son contactados por el equipo de Aster, vía correo electrónico, para coordinar una **reunión screening**, cuyo objetivo es conocer la startup y **validar** la información declarada en el formulario.

Esta primera evaluación es realizada por el Comité de Screening en una reunión online de aproximadamente 1 hora, en la que la startup realiza una presentación de **hasta 10 minutos** que considera, los siguientes contenidos:

- Descripción y cuantificación del problema y de la solución.
- Mercado potencial y objetivo.
- Modelo de negocios.
- Validación comercial (pilotos y/o contratos).
- Competencia.
- Equipo / Mentores / Advisors.
- Roadmap de Expansión a 2 años.
- Demo de la tecnología.

El Comité evalúa los proyectos en base a la información del formulario y a la reunión de screening, aplicando los criterios y escala de puntaje detallados en el **Anexo N° 1**.

Luego de la reunión de screening, los postulantes habilitados deben completar el cuestionario de compliance, conforme a lo indicado en el punto 6 (Fondo de capital emprendedor Copernico). Posteriormente, se selecciona un **máximo de 15 postulantes** con los puntajes más altos, siempre que hayan completado y aprobado satisfactoriamente el proceso de compliance.

La notificación de los proyectos que avanzan a la siguiente etapa, **Comité de Selección**, se realizará mediante correo electrónico.

5.3. Selección

Comité de Selección

En esta etapa, las startups preseleccionadas presentan su propuesta ante el Comité de Selección, instancia encargada de evaluar y seleccionar a las seis empresas con los puntajes más altos para integrar la octava expedición⁴.

La presentación tiene una duración máxima de 5 minutos e incluye los mismos contenidos abordados en la etapa de screening:

- Descripción y cuantificación del problema y solución.
- Mercado potencial y objetivo.
- Modelo de negocios.
- Validación comercial (pilotos y/o contratos).
- Competencia.
- Equipo / Mentores / Advisors.
- Roadmap de Expansión a 2 años.
- Demo de la tecnología.

Los criterios de evaluación aplicados por el Comité de Selección se informan oportunamente a los postulantes que avanzan a esa etapa, previo a la instancia de presentación.

⁴ Aster se reserva el derecho de disminuir la cantidad de startups seleccionadas.

Las startups seleccionadas son notificadas por correo electrónico y, además, se les informa los pasos a seguir para la etapa de due diligence:

- 1) **Due diligence técnico:** Consiste en una reunión de 60 minutos con un experto del sector, cuyo objetivo es validar la veracidad de la tecnología, su escalabilidad y aplicabilidad en la industria minera. La no aprobación de esta etapa implica no avanzar en el programa.
- 2) **Due diligence financiero:** Es realizado por la Gerencia de Finanzas de Magical. Para ello, las startups deben enviar la documentación requerida vía correo electrónico. La información es revisada con el objetivo de asegurar que la empresa se encuentre en condiciones óptimas para participar en el programa.

Solo las startups que aprueben ambas evaluaciones avanzan a la etapa de formalización.

5.4. Formalización

Una vez seleccionados, los proyectos, deben cumplir con la etapa de formalización para ser beneficiarios efectivos del Programa de Aceleración y acceder a los recursos asociados. Para ello, las startups deben:

- Firmar un Contrato de Aceleración entre Aster y la empresa seleccionada.
- Firmar un Convenio de Colaboración entre el Fondo [Coppernico](#) y la empresa seleccionada.

Con la firma de ambos documentos, se oficializa la incorporación de la startup al programa, dando inicio inmediato a la bienvenida y diagnóstico inicial.

6. Fondo de Capital Emprendedor Coppernico

Las startups seleccionados para participar en el Programa de Aceleración acceden a un capital semilla inicial otorgado por Escondida | BHP a través *Coppernico*, fondo de capital emprendedor enfocado en el desarrollo de ecosistemas de innovación territorial con visión de impacto global. Este fondo es administrado por ChileGlobal Ventures, área de capital de riesgo de Fundación Chile.

El financiamiento entregado no exige propiedad ni regalías por parte de Escondida|BHP, Coppernico, ChileGlobal Ventures, o Fundación Chile.

Las startups seleccionadas **acceden a un financiamiento semilla inicial de USD \$20,000**. Al finalizar el programa, durante el Aster Demo, se seleccionará al mejor emprendimiento del batch, otorgando una **inversión follow-on de USD\$50.000**

Además, durante el Aster Demo, se reconoce a las startups lideradas por mujeres y/o personas provenientes de pueblos originarios mediante el **Premio Kelu**, consistente en un **ticket de USD \$5.000**. Este reconocimiento tiene por objetivo destacar a líderes que están irrumpiendo en la industria minera. El premio se otorga conforme a criterios definidos por Aster y Escondida | BHP y podrá no entregarse en caso de no existir startups que cumplan con los requisitos establecidos.

Para acceder al financiamiento de capital semilla del Fondo Coppernico, el equipo emprendedor, debe completar el *cuestionario compliance* mencionado en el punto 5.2 (preselección). Este instrumento tiene por objetivo recopilar información sobre los destinatarios potenciales de los recursos y asegurar el cumplimiento de políticas y normativas aplicables, incluyendo las políticas internas de anticorrupción de Escondida | BHP y Fundación Chile.

Asimismo, las startups seleccionadas deben firmar un convenio de colaboración, cuyas condiciones forman parte integral de las presentes bases. La aceptación de dicho convenio constituye un requisito obligatorio establecido en el punto 8.

La entrega de recursos se formaliza una vez suscrito el convenio correspondiente y se realiza en dos cuotas:

- **Primer desembolso:** 90% de los recursos comprometidos.
- **Segundo desembolso:** 10% restante, una vez rendidos los fondos de la primera cuota.

Este procedimiento aplica para la entrega del ticket inicial, follow-on y premio kelu, previa firma del convenio respectivo.

7. Condiciones del programa

Las presentes bases establecen los términos y condiciones que regulan la participación de las startups seleccionadas en el programa de aceleración Aster.

En relación con el cobro asociado a la participación del programa, se establece lo siguiente:

- Se aplica una tarifa correspondiente al **4%** de las ventas mensuales de la empresa, más I.V.A., corroborado mediante la declaración F-29. Este cobro comienza a regir desde la entrada en vigencia del contrato. El pago total máximo que debe realizar la empresa a Aster (CAP) es de **\$7.000.000** (I.V.A. incluido).
- Aster adquiere una **opción de compra de hasta un 5% de participación** de la empresa beneficiaria, con un primer plazo de vencimiento de **18 meses**, renovable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de **12 meses**.

8. Aceptación de las Bases

Aster se reserva el derecho de actualizar y/o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento. Las modificaciones se publican en www.asteraceleradora.com y se informan por correo electrónico a los postulantes que hayan ingresado formularios de postulación antes de la modificación.

Aster y sus entidades asociadas, podrán cancelar, modificar, o suspender el proceso de postulación, el acceso al Fondo Copernico o la entrega de recursos antes de la firma del contrato de aceleración y entrega de los recursos. Asimismo, podrán dejar vacantes cupos en cualquiera de las etapas de selección.

El envío del formulario de postulación a través de la plataforma **Fillout** se considera **aceptación tácita** de esta Bases.

El postulante declara que la información entregada es correcta, veraz y completa, asumiendo toda responsabilidad por cualquier falta de exactitud. En caso de información falsa, inexacta o engañosa, Aster y las entidades organizadoras quedan facultadas para retirar, denegar o suspender los derechos otorgados, sin perjuicio de otras acciones legales que puedan ejercer.

El postulante acepta que Aster y sus entidades asociadas tienen autoridad final respecto a la postulación y al proceso de selección.

9. Responsabilidad

En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos en estas Bases, el postulante responde por daños y perjuicios, incluyendo consecuencias inmediatas y mediatas.

El postulante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad, que todo el contenido presentado es de creación original. Aster se reserva el derecho de excluir a cualquier postulante que incurra en fraude, altere o inutilice el proceso de postulación, selección o aceleración, utilice prácticas impropias para obtener ventajas, haga uso indebido de información privilegiada, secretos industriales, propiedad intelectual, u otros de propiedad de terceros, o incurra en cualquier práctica contraria al espíritu del programa de aceleración.

El postulante acepta asumir responsabilidad total sobre el uso de los servicios, actividades y beneficios a los que accede a través del programa.

10. Confidencialidad

Las Partes acuerdan que toda información técnica y/o comercial intercambiada durante el proceso de postulación y/o selección será considerada y tratada como información reservada, y no podrá ser divulgada a terceros distintos a Aster y al postulante.

Toda la información solicitada en el proceso de postulación es obligatoria y se considera imprescindible para el correcto desarrollo del proceso.



ANEXO N°1

Criterios de evaluación reunión screening

Criterio	Detalle	Ponderación
Problema y Solución	Problema y oportunidad: Se evalúa la relevancia del problema siendo la solución coherente con el problema identificado.	15%
	Producto y escalabilidad: Se evalúa la escalabilidad del negocio, de manera que facilite la rápida expansión.	15%
	Mercado: Se evalúa el segmento de mercado objetivo, su tamaño y tendencia de crecimiento con referencias reales.	10%
Validación y tracción	Validación comercial: Se evaluará la validación real del producto tecnológico, considerando actividades de validación con usuarios potenciales, pilotos con clientes, MVP terminado y probado como mínimo TRL 7, usuarios activos tanto gratuitos como de pago, nivel de ingresos por ventas, entre otros.	20%
	Diferenciación con la competencia: Se evaluará que el equipo tenga conocimiento de quienes son sus competidores directos o indirectos y que se aprecie de forma clara la diferenciación con estos enfatizando en su propuesta de valor.	10%
Equipo y capacidades de la empresa	Calificación y Experiencia del Equipo: Se evaluará la experiencia del equipo, estudios académicos, capacidades técnicas, y capacidades comerciales para el crecimiento de la empresa, alianzas, redes de apoyo, red de contactos, priorizando equipos multidisciplinarios.	15%
	Rol de CTO cubierto: Se evaluará que uno de los founders se encargue exclusivamente del desarrollo del software o del producto tecnológico, o que dentro del equipo esté este rol cubierto por una persona a través de un contrato de trabajo.	5%
	Protección de Propiedad Intelectual: Se evaluará que la empresa cuente con registro de marca vigente y/o algún tipo de protección intelectual del activo tecnológico como derechos de autor, patente, contratos de confidencialidad, entre otros.	5%
Proyecciones	Road Map de expansión: Se evaluará que el plan de expansión sea claro y realista frente al estado actual de la empresa y las capacidades, estableciendo plazos e hitos importantes. También se evaluarán las proyecciones y el potencial para hacer sus negocios en la región de Antofagasta.	5%